



DECRETO ALCALDICIO N° 3849

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

NO SE DICTO

DECRETO :

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
WVM/LGE/ nam
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE